

---

## ROSARIO

---

### TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2da. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Bonomelli, en autos: FERRONI, CLAUDIO DANIEL y Otros c/LOPEZ, NAHUEL ALEJANDRO s/Daños y perjuicios”, CUIJ: 21-11891452-7, se ha decretado la rebeldía del demandado en autos - el Sr. LOPEZ NAHUEL ALEJANDRO, DNI 41.947.750, ordenando notificar por edictos el siguiente proveído: “Rosario, 20 de Febrero de 2024. Atento que el demandado López, Nahuel Alejandro no compareció a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificado, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dr. Christian Bitetti (Secretario) - Dr. Edgardo Bonomelli (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 27 de Febrero de 2024.

§ 50 515943 Mar. 13 Mar. 19

---

El Sr. Juez del Juzgado de Familia de la 7ma. Nominación de Rosario, Dra. Andrea Mariel Brunetti, Secretaría Dra. María Silvia Zamanillo, hace saber que en los autos caratulados: GOMEZ ROCA, JULIA RICARDINA c/RACEDO, RUBEN OSVALDO s/Divorcio” CUIJ 21-11419754-5 se ha ordenado notificar tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación (art. 77 y 76 CPCCSF) el siguiente decreto: “Por presentado, con domicilio ad litem constituido, por derecho propio y con patrocinio letrado. Otórguesele la participación que por derecho corresponda. Jueza de Trámite Dra. Andrea Brunetti. Por interpuesta petición de divorcio en los términos del art. 437 sgts. y ccdts. CCyCN. Por formulada propuesta reguladora. Agréguese la documental que se adjunta. Hágase saber al Sr. Racedo la petición de divorcio solicitada. De lo expuesto sobre los efectos del divorcio: córrasele traslado por el término de diez (10) días. Notifíquese por cédula con transcripción del artículo 438 del CCyCN y con copia de la petición respectiva. De no ser hallado/a el/la requerido/a en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de los vecinos si es que allí vive el mismo y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Dese estricto cumplimiento a lo previsto en el art. 56 del CPCCSF. El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 3.- Secretaría, Rosario, Febrero de 2024. Dra. María Silvia Zamanillo, Secretaria.

S/C 515845 Mar. 13 Mar. 15

---

Por disposición de Gustavo Antelo, Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a FERNANDO ARIEL FLAMENCO, DNI 40.313.729 lo siguiente: “Rosario, 21 de febrero de 2024. Téngase por notificada Resolución Definitiva adoptada mediante Disposición Nro 15/24. Agréguese las constancias acompañadas. Notifíquese a los progenitores de

AGOSTINA YOSELYN GIMENEZ y de MIRKO GIMENEZ que se ha propuesto que sus hijos accedan a la figura de una guarda provisoria por el plazo de un año a favor de la Sra. Paola Marisa Galván, haciéndose saber que cuentan con un plazo de 10 días desde la notificación del presente para oponerse y ofrecer prueba, bajo apercibimiento de receptor, si correspondiere, la propuesta efectuada. Notifíquese. Fdo.: Antello (Juez) Dra. Barbieri (Secretaria).

S/C 515860 Mar. 13 Mar. 15

---

Por disposición de la Dra. María Paula Mangani, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a ARIADNA VALERIA MALDONADO, DNI 42.032.040 lo siguiente: Nro 144. Rosario, 08 de Febrero de 2024. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVE: 1) Ratificar la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2da. Circunscripción respecto de SILVIA MONTSERRAT MALDONADO, titular DNI Nro. 59.861.271, dispuesta por Resolución Nro. 274/23 de fecha 03/11/2023. 2) Comuníquese a la Defensoría del Pueblo a los fines del artículo 38 de la Ley 12967. 3) Atento lo dispuesto por el art. 607 inc. c del Código Civil y Comercial requerir a la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2a Circunscripción, para que produzca informe actualizado del resultado del plan de acción implementado al tiempo de disponer la medida excepcional y conforme el mismo, dictamine sobre la procedencia de la declaración en situación de adoptabilidad o en su caso, otras alternativas de resolución definitiva de la situación de la niña SILVIA MONTSERRAT MALDONADO, previo al vencimiento del plazo por el cual se tomo la medida excepcional. Insértese y hágase saber." Fdo: Dra. Mangani (Jueza), Dra. Barbieri (Secretaria).

S/C 515859 Mar. 13 Mar. 15

---

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia Circuito de Ejecución Civil N° 1 de Rosario, en autos: "RODRIGUEZ MARCELO F. c/OSPINA GONZALEZ MARIA MARGARITA s/Ejecutivo, CUIJ 21-13926613-4, se hace saber que se dictó la siguiente resolución: N° 127 - Rosario, 29 de Febrero de 2024. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1-Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de OSPINA GONZALEZ, MARIA MARGARITA, hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$60.800,00 (Sesenta mil ochocientos pesos con 00/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II-Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC).- 111-Regular los honorarios de los/as Dres/as. TURNER, JULIA MARIA - CUIT: 27349055002; MASCOLO, ANALIA ROSANA - CUIT 23127887594 y WIRZT, GERMÁN - CUIT 20344612588, en proporción de ley en la suma de \$56.369,72 equivalentes a 1 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 Ley nro. 6.767 t.o. Ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere, y más el 13% de aportes a cargo del obligado al pago. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense

mediante correo electrónico que enviará el/la profesional a mesadeentradas@cajaforense.com. Insértese en el protocolo digital y hágase saber.- Fdo: Dra. Mariana Martínez (Juez). Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria).

§ 50 515852 Mar. 13 Mar. 15

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado declarar rebelde al demandado MARIA DEL CARMEN BLASE DE PRESMOLI y/o sucesorios y/o legatarios y/o quienes detenten la propiedad y/o quienes se consideren sobre el inmueble sito en Pje. Aymara N° 7843 de Rosario, Partida Inmobiliaria 160315322622/005800 Sección 15, Manzana 0677, Parcela 00029, Lote 2, inscripto al Tomo 478 B Folio 1791, Número 138905 del Registro Propiedades Rosario, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dr. Federico Lema (Secretario), Dr. Ezequiel M. Zabale (Juez). Rosario, 1 de Marzo de 2024.

§ 50 515854 Mar. 13 Mar. 15

---

En autos: CORDOBA JOSE RAMON c/ARUANNO MARIA CRISTINA y Otros s/Juicio ordinario de escrituración, CUIJ 21-02971283-9 de trámite ante el Juzg. de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación - Rosario, se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario, estése a la fecha designada por el SISFE 06.02.2024. Por presentado con domicilio constituido y en el carácter invocado. Por iniciada Demanda de escrituración, la que tramitará según las normas del Juicio Ordinario (arts. 398, sig. y conc. (CC). Cítese y emplácese por edictos a los herederos de las demandadas fallecidas para que dentro de ley comparezcan a estar a derecho a este proceso bajo apercibimiento de nombrar defensor todo atento lo normado por el art. 597 del C.P.C.C. S.F., publíquense los edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de planta baja. Los herederos deberán acompañar las partidas demostrativas de tal calidad, denunciar la existencia de otros herederos del causante o, en su caso, declarar bajo juramento la inexistencia de los mismos. En caso de existir juicio sucesorio iniciado, deberán precisar el juzgado y la caratula completa del proceso así como denunciar si se ha designado administrador de la sucesión y/o se ha dictado declaratoria de herederos, acompañando copia autenticada de la resolución judicial respectiva. Asimismo oficiése al Registro de Procesos sucesorios de la jurisdicción a la cual pertenezca el domicilio del causante a Fin de que informe si se encuentra abierto el proceso sucesorio. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 - y lo dispuesto por los Acuerdos Ordinarios - Acta 8/2018 del 13 de marzo de 2018 y 10/2018 del 27 de marzo de 2018- de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Sama Fe. Por lo tanto, las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia de los profesionales a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la Ley 12851. Hágase saber a los profesionales intervinientes que, conforme lo dispuesto por el artículo 12 del "Reglamento de Mesas de Entradas Unicas Electrónicas (M.E.U.E.) —Inicio electrónico de demandas - Autoconsulta Online", deberán concurrir cualquier cha y hora hábil u este Juzgado y acompañar constancias originales en soporte papel que correspondieren (sellados, boleta colegial, poder, documental, etc.) a los fines de proceder a la certificación de copias que se adjuntaren en

forma digital, quedando constituidos en depositarios judiciales de dicha documental, en virtud del carácter de Auxiliares de la Justicia que ostentan los defensores de las partes (art. 25 del (C.P.C.C.)). Notifíquese personalmente, por Secretaría o por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Dr. Sergio A. González - Secretario. Luciano D. Carbajo, Juez.-

\$ 100 515847 Mar. 13 Mar. 15

---

Por lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 2da. Nominación de Rosario (SF), a cargo del Dr. Eduardo H. Arichuluaga (Juez), secretaría a cargo del Dr. Javier Matias Chena, en los autos caratulados: SIMONETTI FERNANDO ALEXIS GASTOS Y OT. c/TITULAR REGISTRAL PJE. DIEGO DEHEZA 846 s/Usucapión, CUIJ 21-02976128-8, se cita y emplaza ANGEL SIMONETTI, MARIA JOSEFA, ANA, CARLOS, CONCEPCION Y ANTONIO SIMONETTI Y SANCHEZ y/o quien resulte ser titular registral y/o herederos, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Pasaje Diego Deheza 846 de la ciudad de Rosario. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por tres veces, venciendo u término cinco días después de la última publicación (Art. 73 CPCyCSF). Rosario, 4 de Marzo de 2024. Fdo. Dr. Eduardo H. Arichuluaga — Juez - Dr. Javier Matías Chena - Secretario.

\$ 50 515945 Mar. 13 Mar. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: DI LORENZO, Carlos A. s/Concurso Preventivo; (CUIJ 21-01310977-7; Expte. N° 1795/04) se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: N° 845. Rosario, 25/08/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar finalizado el concurso preventivo de Carlos Alberto Di Lorenzo (D.N.I. 8.344.808) y por cumplido el acuerdo preventivo homologado. 2) Disponer el levantamiento de la inhibición general que pesa sobre su persona y, a sus efectos, oficiar a los registros públicos pertinentes en los cuales se haya anotado la medida. 3) Disponer el cese de todos los efectos y restricciones de los concursos, a cuyo fin se deberá oficiar a las reparticiones pertinentes a solicitud de las concursadas. 4) Ordenar el aseguramiento de los créditos eventualmente impagos a través de la fianza personal ordenada. 5) Intimar al concursado al pago de la tasa de justicia (arts. 35 y 36, L.I.A.) y del Impuesto de Sellos (art. 19 inc. 51 subinc. d), L.I.A), si no hubieren sido ya cancelados. 6) Cumplidos los puntos anteriores: 6.1) Ordenar la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario La Capital, 6.2) Oficiar a fin de hacer saber la presente al Registro de Procesos Universales, y 6.3) Oficiar al Registro de la Propiedad Inmueble a los fines del levantamiento de la inhibición general. Insértese y hágase sabe. Fdo. Luciano Juárez (Juez), María José Casas (secretaria) Fdo: DRA. MARIA JOSE CASAS (Secretaría); DR. LUCIANO D. JUAREZ (Juez).

\$ 50 515900 Mar. 13

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2 de Rosario y en autos

RISOGLIO, OLGA BEATRIZ c/ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LA ILUSION S.A. s/Cobro de pesos, 21-02951026-9, se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 23 de Febrero de 2024. Informe de mesa de entrada Cargo 1181/24: No habiendo comparecido la demandada Establecimiento Agropecuario La Ilusión S.A. a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada (cédula fs. 56/56vta.) y vencido el término para hacerlo, decláresela rebelde. Notifíquese por edictos. Dra. Marianela Godoy - Dra. Monica Klebcar. Dra. Vaquero, Prosecretaria.

\$ 50 515823 Mar. 13 Mar. 15

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. en los autos caratulados: GODOY FRANCO DAMIAN c/FEBRE HECTOR RUFINO Y OTROS s/COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES CUIJ 21-04213973-1, N° Expediente: 656/2023, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de FEBRE HECTOR RUFINO, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 23/02/2024. Dra. María Karina Arreche, Secretaria Subr.

\$ 50 515891 Mar. 13 Mar. 15

---

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 4ta. Nominación de Rosario, Dra. Ragonese, dentro de los autos caratulados: D´ANGELO, SERGIO HERNAN c/MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA Y OTROS s/USUCAPION; CUIJ 21-12646545-6, hace saber que se ha iniciado una demanda de Usucapión contra Siryi, del Gerbo, Azanza Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial (nueva denominación Empresa Constructora SGA SA ) y contra La Montevideana Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (nueva denominación a IB SA ) y/o quien resulte titular y/o detente interés sobre el inmueble a usucapir en los presentes, que a continuación se describe: Inmueble sito en Av. Pellegrini 1467 piso 3 Dpto. A o Dpto. 1 (unidad/parcela 03-01) de Rosario. El terreno donde se asienta el edificio según plano de mensura para adquisición del derecho real de propiedad horizontal N° 262381/23 realizado por los Agrimensores Gonzalo M Rua y Agustín G Rua consiste en un inmueble que se encuentra ubicado en zona urbana del distrito Rosario designado como lote 1 A con frente al Norte sobre Avenida Pellegrini Carlos, entre calle Paraguay y calle Corrientes, a los 30,47 metros de calle Paraguay hacia el Este, poligonal cerrada de límites de 5 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A-B mide 5.15 metros, linda al Norte con Av. Pellegrini Carlos; el lado B-C mide 15.90 metros, linda al Este con el lote 1 C del Plano N° 47488/1966- PII 16-03-02-223186/0024, el lado C-D mide 3.08 metros, linda al Este con Lote 1 C del Plano Nro. 47488/1966 -P11 16-03-02 223186/0024, el lado D-E mide 8.80 metros, linda al Sur con Furlano José A y Ot -PII 989514/0004, plano nro 149324/2004 grafico 1 S/D 8, el lado E-A mide 18.56 metros, linda al Oeste en parte común de PH- N.C.: 160302021500042 plano nro 145071/2001 grafico 1 S/D 4 y cuyos ángulos internos son en el vértice A: 90º0´0", vértice B: 103º26´43", vértice C: 166º33´17", vértice D: 90º20´0", vértice E 90º0´0".- Encierra una superficie de 135.41 metros cuadrados. La unidad designada como unidad CERO TRES - CERO UNO conforme el plano en el párrafo anterior mencionado N° 262381/23 se describe: se compone de dos dormitorios, estar comedor, cocina, baño, habitación de servicio, wáter closset galería y dos balcones de bien común de uso exclusivo de esta unidad.-Ubicada en planta tercer piso.- Tiene una superficie total de propiedad exclusiva de 75,51 metros cuadrados;

correspondiéndole en los bienes comunes de uso exclusivo, en tendadero de 2,10 metros cuadrados y 6,43 metros cuadrados en balcones y un total de bienes comunes de 30,79 metros cuadrados, con un total general de 106,30 metros cuadrados; fijándosele un valor proporcional en relación al conjunto del inmueble 5,05 por ciento.

Partida de impuesto inmobiliario 160302223186/0001-9, nro de cuenta tasa Municipal 00212533-01. Inscripto en el Registro General Rosario al Tomo 322 Folio 305/307 Nro 121364 Dpto. Rosario PH. Rosario, 4 de marzo de 2024. Dra. Paula M. Helther, Secretaria.

\$ 150 515876 Mar. 13 Mar. 15

---

E Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: SUHR PEREZLINDO, VIOLETA s/Sumaria información (Supresión de apellido) 21-0297616-0, llama por este medio a los interesados a formular oposición en el término de 15 días hábiles computados desde la última publicación. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley SIN CARGO ALGUNO, atento el patrocinio letrado de la Defensoría General Civil N° 2. Autos: SUHR PEREZLINDO, VIOLETA s/Sumaria Información supresión de apellido) 21-02976216-0", Rosario.

S/C 515886 Mar. 13 Mar. 15

---

Por disposición del señor Juez en suplencia de Primera Instancia de Circuito N° 23 de la ciudad de Las Rosas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE LAS ROSAS C/ALMIRON CLEMENTE MARTÍN s/APREMIO MUNICIPAL; 21-23193998-6), en trámite ante ese Juzgado, se hace saber lo siguiente: "LAS ROSAS, 14 de Diciembre de 2022. Con los autos a la vista y proveyendo escrito de cargo n° 4427/22 se dispone: Como se solícita de conformidad a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Provincial N° 5066, publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL por tres días, citándose de remate en los términos del Art. 7 de la Ley Provincial N° 5066 a Almiron Clemente Martín, y/o sucesores y/o terceros y/o los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles/s catastrado/s en la Municipalidad de Las Rosas con la partida N° 13-02-00 177011/0002 situado en calle Lavalle N° 1070 de la ciudad de Las Rosas. Notifíquese".- Fdo. Dr. Rodolfo J. Baldani (Juez en suplencia) - Dr. Oscar A. Estelrich (Secretario). En consecuencia queda/n ud./s. debidamente notificado/s del decreto que antecede. Por lo que deberá comparecer en el plazo de Ocho días hábiles a hacer valer sus derechos en relación al inmueble individualizado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de Ley. Secretaría a cargo del Dr. Oscar Estelrich. Firmado, Las Rosas, 29 de Febrero de 2024.

S/C 515884 Mar. 13 Mar. 15

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMANDA DOMINGA CABALLO/CAVALLO, L.C. N° 0898526, por un día, para

que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CABALLO, AMANDA DOMINGA S/Declaratoria de herederos, Expte. CUIJ N° 21-02952375-3, Fdo.: Dra. María Belén Moran, Secretaria, Rosario, Marzo de 2024.

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ELVIO JUAN PAEZ (DNI 5.917.491) y ANGELA ANTONIA RUBUANO (DNI 1.444.145), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PAEZ, ELVIO JUAN Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02976762-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CRUZ, NÉLIDA ESTHER (DNI N° 01.792.641), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CRUZ, NELIDA ESTHER S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02975706-9) en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR RAMIRO MOAR (D.N.I. 6.026.833) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MOAR, OSCAR RAMIRO S/SUCESORIO" 21-02978467-9". Fdo. DRA. Prosecretaria. Rosario,

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante RODRIGO MARTIN VALDEZ, DNI: 27.804.460 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VALDEZ, RODRIGO MARTIN S/ SUCESORIO" C Y C 7 (CUIJ 21-02978442-3), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA.

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SANTOS VEGA D.N.I. 7533397, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VEGA SANTOS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02975318-8) Rosario, 06 de Marzo de 2024.

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, PUGLIESE, SILVIA MÓNICA (DNI 14.086.924), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PUGLIESE, SILVIA MÓNICA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02974554-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RICARDO RUBEN BILLONE (DNI 6.055.830) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BILLONE, RICARDO RUBEN S/ SUCESORIO - CYC 8 21-02978561-6 OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS de trámite por ante la oficina de procesos sucesorios.

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Osvaldo René Cardinali (LE 6.039.487), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CARDINALI, OSVALDO RENE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 14" (CUIJ N° 21-02975140-1) . Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes



dejados por la causante ILDA MATILDE BARRA (D.N.I. 2.982.427) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BARRA, ILDA MATILDE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02978509-8). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sara Emilia Gommaid (D.N.I. 4.284.956), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: " GOMMAID SARA EMILIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02978342-7 ) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, en trámite ante esta Oficina de Procesos Sucesorios, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ROBERTO COLOMBO, DNI 6.064.407, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos COLOMBO JORGE ROBERTO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02978947-6 . Firmado: Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ LUIS COLETTI (D.N.I. 11.441.583), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COLETTI, JOSE LUIS S/SUCESORIO" - CYC 12- CUIJ 21-02978746-5 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios".

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 2da Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ANA ELVIRA CATRICURA D.N.I 4.671.790 y por JUAREZ HÉCTOR SEGUNDO L.E. 7.007.990 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "JUAREZ, HECTOR SEGUNDO Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS Cuij 21-02974101-5". Fdo.

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2DA. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MONTENEGRO, MARIA DEL CARMEN, D.N.I. 11.270.758, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: " MONTENEGRO, MARIA DEL CARMEN S/ SUCESORIO - CYC 2" (CUIJ N°21-02975980-1) . Fdo

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición de Señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5°Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señor HERRERA HUGO RICARDO, DNI. 12.141.021 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados:" HERRERA HUGO RICARDO S/ SUCESORIO-CUIJ 21-02978742-2.- Fdo:

\$ 45 Mar 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña AIDA CARDILLO (D.N.I 2.818.189) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados; □CARDILLO AIDA S/ SUCESORIO□ (CUIJ N° 21-02978705-8). Dra ..... de 2024.

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALICIA MARIA IANNANTUONE (D.N.I. 10.926.673), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "IANNANTUONE, ALICIA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 8" - CUIJ N° 21-02978648-5 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3era Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIOVAGNOLI, ANGEL LUIS (L.E Nº 3.739.155) y SQUARZON GLADYS ( DNI. Nº 2.782.543) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "GIOVAGNOLI, ANGEL LUIS Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ Nº 21-02978041-9, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Ezequiel Zabale (Juez).

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELSA MARIA AIDA SICA (D.N.I. 0.582.769), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SICA, ELSA MARIA AIDA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02959622-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADRIANA GIMENEZ -DNI 92.210.933, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GIMENEZ. ADRIANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02976962-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición del juzgado en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ONEGA LIA ESTHER (dni 1.510.274) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ONEGA LIA ESTHER S/ declaratoria de herederos" (CUIJ Nº21-02952354-9). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS FERNANDEZ DNI 6063900 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERNANDEZ CARLOS S/SUCESORIO" CUIJ 21-02978903-4.

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante s AGUSTIN RAMON PEREYRA (D.N.I. 6.030.937 y FELISA IRENE GARCÍA (D.N.I. 3.893.202) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados : "PEREYRA, AGUSTIN RAMON Y OTROS S/SUCESORIO"; CUIJ: 21-02978734-1.

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFARO JUAN PEDRO (D.N.I. N 5.924.000) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALFARO, JUAN PEDRO S/SUCESORIO CUIJ 21-02974384-0 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CECCHI HECTOR RAUL (D.N.I. 5.078.359) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CECCHI HECTOR RAUL S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02977027-9). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante LUCIA RAMONA FRISARI (DNI 4.297.976) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FRISARI, LUCIA RAMONA S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-02978564-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firmado: Prosecretaria.-

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OJEDA, CARLOS RENE (D.N.I. 5.733.203), por un día para que lo

acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "OJEDA, CARLOS RENE S/ SUCESION TESTAMENTARIA" C Y C 8 (CUIJ 21-02976340-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 13

---

**FIRMAT**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral Nro. 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco (Juez), Dr. Darío Loto (Secretario); en los autos: MARQUEZ ESTEBAN RUBEN c/SACHI ALEJANDRO LUIS y/u Otros s/Prescripción Adquisitiva, CUIJ 21-26423726-9; Firmat 23 de febrero de 2024. Proveyendo cargo nro. 909/2024: Por presentada, con domicilio legal constituido, a mérito del Poder Especial que en copia acompaña y se agrega. Désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA en los términos expresados. Imprimase al presente el trámite del juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Ofíciase a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a fin de que informen los datos catastrales y registrales del inmueble a usucapir. Ofíciase a la Municipalidad que corresponda, a la Fiscalía de Estado Provincial a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. En caso de ser necesario, ofíciase al Registro Nacional de las Personas y/o Secretaría Electoral correspondiente a fin de que informen respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Líbrese mandamiento al Sr. oficial de justicia a fin de que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo (o realícese inspección judicial comisionada a los mismos fines.) Procédase a la anotación litigiosa del bien motivo de los presentes, oficiándose a sus efectos al Registro General. Notifíquese. Dra. Laura M. Barco (Juez) - Dr. Darío Loto (secretario). Firmat, 29 de Febrero de 2024. Dr. Federico J. Solsona, Prosecretario.

\$ 160 515903 Mar. 13 Mar. 15

---

En los caratulados: GROPONE NORMA BEATRZ s/LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL CC DE" CUIJ 21-26423097-4, en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Secretaría a cargo del Dr. Darío Loto, se cita y emplaza a estar a derecho a los herederos del Sr. Edgar Javier Riccobelli, DNI 14.801.162, en los autos caratulados de referencia por el término y bajo apercibimiento de ley. Firmat, 1 de Marzo de

2024. Dr. Federico J. Solsona, Prosecretario.

\$ 33 515941 Mar. 13 Mar. 15

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Firmat, Dra. Laura Barco, Secretaría del autorizante, en los autos caratulados DE VINCENTIS NORBERTO ANTONIO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; 21-26423602-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Norberto Antonio De Vincentis, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Laura Barco (Juez), Dr. Darío Loto (Secretario). Firmat.

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 con asiento en la ciudad de Firmat, Dra. Laura Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Pavlinovic, María Angélica (DNI N° F 3.694.898), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley dentro de los autos caratulados: PAVLINOVIC, MARIA ANGELICA s/Sucesión; CUIJ 21-26423748-0 (Año 2024). Firmat.

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a cualquier otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante Ana Silvia Hernández, DNI N° 5.737.153, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL conforme Art. 2340 C.C.C. (Autos: HERNANDEZ ANA SILVIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-26423674-3).

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat, Dra. Laura Barco, Secretaría a cargo del Dr. Darío Loto, dentro de los autos caratulados FERNANDEZ JOSE SALVADOR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-16423632-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don José Salvador Fernández (DNI 6.136.010), para que dentro del término de Ley, comparezcan, hacer valer sus derechos. Firmat, 07 de Febrero de 2024. Fdo.: Dra. Laura Barco, Jueza; Dr. Darío Loto, Secretario.

\$ 45 Mar. 13

---

**CASILDA**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, en los autos: BORDIGNON, SILVIA BEATRIZ s/ACUER. PREVENTIVOS EXTRAJ. CONC. PREVENT. (CUIJ 21-25829640-8), se ha ordenado la publicación del edicto que notifica la conclusión del concurso preventivo de Silvia Beatriz Bordignon, DNI 21.997.767, cuya resolución N° 2435 del 29/12/2023 en su parte resolutive reza: ...RESUELVO: Dar por concluido el concurso preventivo de Silvia Beatriz Bordignon (DNI 21.997.767). Publíquense los edictos de ley. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Gerardo Marzi (Juez) - Dra. Aracelis Rosenburt (Secretaria Subr.).

\$ 50 515882 Mar. 13

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 7, a cargo de la Dra. Laura Babaya (Juez) y Secretaría a cargo del autorizante se ha dictado en autos: ROGANI RODRIGO ALEJANDRO c/MARTINEZ, JOSE MARIA s/Demanda Ejecutiva, CUIJ 21- 23291179-1, el siguiente auto a MARTINEZ JOSE MARIA "Casilda, 05 de febrero de 2024. FALLO: Hacer lugar a la pretensión demandada y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora perciba íntegramente su crédito en concepto de capital reclamado con más los intereses calculados conforme los considerandos precedentes.- Costas a la demandada (Art. 251 del C.P.C.C.). Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla definitiva de capital, intereses y costas. Insértese y hágase saber. Dra. Virginia L. Giani, Secretaria.

\$ 120 515919 Mar. 13 Mar. 15

---

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Enrique Juarez para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos" Juarez Oscar Enrique s/ sucesorio" cuij: 21-25864166-0) Casilda, 12/03/2024. Fdo. Lucía Belen Ciarpella

(Prosecretaria). Lucía Belén Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OVIEDO MODESTA DNI: 7.553.990 y de QUINTEROS CARLOS HUGO DNI: 6.545.356 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Oviedo Modesta y otros s/ sucesorio" cuij: 21-25864160-1) Casilda, 12/03/24. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria). Lucía Belén Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 13

---

### **CAÑADA DE GÓMEZ**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación del Distrito N° 6 de la ciudad - de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya (Juez), Secretaría del autorizante, en autos MIGONI MARTIN LUIS ALFREDO c/MARRANGHELLO ANTONIO y Otros s/Escrituración, Expte. N° 21-25974828-0; se hace saber lo siguiente: Cañada de Gómez, 22 de febrero de 2024. Téngase presente el informe que antecede; De acuerdo al mismo, a las constancias de autos de las que se desprende debidamente realizado el emplazamiento a herederos del actor (cfme. decreto del 09/11/2023 y adjuntos al escrito Cargo 23126/23) y en razón de no constar en autos comparendo de sujeto alguno que haya invocado el carácter de heredero, como se solicita, declárese rebeldes a herederos y/o sucesores del actor en autos Martín Luis Alfredo Migoni (Art. 76 inc. 2 CPCC) Notifíquese la presente por edictos, Firmado: Dra. Aguaya (Juez) Dr. Navarro (Secretario). Cañada de Gómez, 1 MAR 2024 Dr. Mariano Navarro (Secretario).

\$ 52,50 515917 Mar. 13 Mar. 19

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "BRUZZO, MARÍA ESTER y Otros s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26030974-6), se ha ordenado citar a



los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA ESTER BRUZZO (DNI N° 4.634.089) y HUMBERTO REGINO PUCCIARELLI (DNI N° 6.158.838), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "ECHEVARRIA HECTOR LUIS S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-26031108-2, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR LUIS ECHEVARRIA, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez, de marzo de 2024.-

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "SANTARELLI, NELLO ENRIQUE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26031922-9), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELLO ENRIQUE SANTARELLI (DNI N° 6.169.532), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Mar. 13

---

## **SAN LORENZO**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro M. Andino, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst, se cita, llama emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante Vignaduzzi Yanina Melisa y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes pan notificaciones en la oficina, dentro de los autos caratulados: VIGNADUZZI YANINA MELISA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25444094-6. Lo que se publica a sus efectos en los

estrados del tribunal y el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y Dra. Luz M. Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Doña MARIA LUISA BERTOQUI (D.N.I. N° 3.958.633) y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "BERTOQUI MARIA LUISA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25438997-5. Dra. Luz M. Gamst.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley.

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación del Distrito Judicial N°12, Secretaria del autorizante; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. NORMA BEATRIZ CARDONI, D.N.I. N° 11.581.984 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos "CARDONI NORMA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25444424-0. San Lorenzo, de Marzo de 2024.- Dra. NADIA M. ARONNE - Secretaria -

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación del Distrito Judicial N°12, Secretaria del autorizante; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante ROSSI JULIO LIBIO, DNI N° 6.247.942, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos "ROSSI JULIO LIBIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25444615-4.

\$ 45 Mar. 13

---

## VILLA CONSTITUCIÓN

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 2da.

Nom. de Villa Constitución, Dra. Griselda N. Ferrari, Secretaría del autorizante, dentro de los autos caratulados: "LOPEZ ANDREA MABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-25659134-8, se cita a los herederos, acreedores o legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANDREA MABEL LOPEZ, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.

SECRETARIA,

\$ 45 Mar. 13

---

La Sra. JUEZA de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de Distrito 14 de la 2ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Depto. Constitución, provincia de Santa Fe, dentro de los caratulados: "SALCEDO FELIPA ROMUALDA S/SUCESORIO" - CUIJ. 21-25657447-8, ha dispuesto llamar a herederos, acreedores, legatarios de doña SALCEDO FELIPA ROMUALDA a fin de que comparezcan a este Tribunal para que hagan valer sus derechos en el plazo de treinta días. Firmado: DRA. GRISELDA FERRARI (JUEZA) - DR. DARÍO MALGERI (SECRETARIO). Villa Constitución, Santa Fe, junio 2023.-

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición de la Sra. Jueza de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Villa Constitución (SFE) a cargo de la AGUEDA ORSARIA (Jueza) - Secretaría del Dr. ALEJANDRO DANINO dentro de los autos caratulados: DIAZ MIRIAN DE LOS ANGELES s/ SUCESORIO CUIJ N° 21-25658829-0, se cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MIRIAN DE LOS ANGELES DIAZ - D.N.I. N° 13.422.531, para que en el término de 30 (treinta) días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos ( Art. 2.340 C.C.C ). Villa Constitución,

\$ 45 Mar. 13

---

**RUFINO**

---

Por Disposición del Juez de Distrito Judicial N° 9, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Rufino (Santa Fe), se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IBARRETA ADA ELENA (L.C. 4.080.680) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días.- Autos caratulados: "IBARRETA ADA ELENA S/SUCESORIO" Expte. N° CUIJ 21-26366503-9 Fdo. Dr Jorge A Espinoza (Secretario).-

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de la Novena Nominación de la ciudad de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretario Dr. Jorge Andrés Espinoza. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores legatarios de la causante Doña Ilda María Eugenia Frusasco, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "FRUSASCO ILDA MARIA EUGENIA S/ SUCESIÓN" CUIJ 21-26366749-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Rufino, 8 de marzo de 2024.

\$ 45 Mar. 13

---

**MELINCUE**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Provincia de Santa Fe, se llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de don PEDRO JUAN MARANZANA (LE N° 6.138.631), por el término de Ley, para que comparezcan a este Tribunal, a hacer valer sus derechos. Melincué, 7 de Marzo de 2024. Fdo. Dra. Analía Irrazábal, Secretaria. (CUIJ N° 21-26472750-9).

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral con asiento en Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Pedro José Pallanzona, D.N.I. N° 8.108.398 y para que hagan valer sus derechos en término y forma. Autos caratulados: PALLANZONA PEDRO JOSE s/Sucesiones; CUIJ 21-26471970-1. Melincué, 7 de Marzo de 2024. Fdo. Dra. Analía Irrazábal.

45 Mar. 13

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Inst. Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JOSE OSCAR ANCELELLI, DNI N° 22.830.844, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: JOSE OSCAR ANGELELLI s/Sucesiones-Insc. Tardias - Sumarias - Volunt., CUIJ N° 21-26473302-9. Melincué, 22 de Febrero de 2024. Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Mar. 13

---

**VENADO TUERTO**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la autorizante, Dra. María Laura Olmedo, en autos: BAUDO SOLANGES BARBARA M. s/Declaratoria de herederos; 21-24621244-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Solanges Bárbara Mercedes Baudo, DNI 5.605.056, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 7 de Marzo de 2.024. Dra. Ma. Laura Olmedo, Secretaria Subr.

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de lo 2da. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria Dra. María Laura Olmedo, se cita, llama y emplazo a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Penacino Ramón Daniel Damián, DNI N° 6.540,049, de nacionalidad argentino, con último domicilio calle Lascala N° 845 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, hijo de Luisa Penacino, nacido en Laboulaye, Provincia de Córdoba, en fecha 18 de Abril de 1935, fallecimiento ocurrido en Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, en fecha 16 de Julio de 1991, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: PENACINO RAMON DANIEL DAMIAN s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-24621507-0, Año 2023. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 7 de Marzo de 2024. Secretaria: Dra. María Laura Olmedo.

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria Dra. María Laura Olmedo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: ALMIRON GERARDO; DNI N° 6.113.750, de nacionalidad argentino, con último domicilio calle Iturraspe N° 745 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, hijo Gervasio Almiron y Mercedes Zubiela, nacido en Buenos Aires, en fecha 24 de Julio de 1934, fallecimiento ocurrido en Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, en fecha 31 de Octubre de 2019 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: ALMIRON GERARDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-24621491-0, año 2023. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 7 de Marzo de 2024. Secretaria: Dra. María Laura Olmedo.

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña VILLAPLANA, ISABEL, D.N.I. Nro. 93.611.487, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: "VILLAPLANA, ISABEL S/SUCESORIO (DIGITAL)" CUIJ: 21-24621040-0/2023. Venado Tuerto, Santa Fe.- FDO: Dr. Gabriel A. Carlini JUEZ - Dr. Bournot Alejandro Walter SECRETARIO.-

\$ 45 Mar. 13

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña/Don SOLANS, HECTOR AGUSTIN, DNI N° 10.051.172, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: "SOLANS, HECTOR AGUSTIN S/ SUCESORIO (DIGITAL) CUIJ N° 21-24621637-9". Venado Tuerto, Santa Fe.-FDO: Dr. Gabriel A. Carlini JUEZ - Dr. Bournot Alejandro Walter SECRETARIO.

\$ 45 Mar. 13